



RESOLUCION N° 218/2026

Hasenkamp, 7 de julio de 2026

VISTO:

La Factura Tipo "C" N° 00000040 emitida por el Sr. Kisser Alejandro, CUIT N° 20-44104028-9, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL (\$2.100.000,00), correspondiente a la fabricación de un espejo cargador de paletizados para cargadora Lovol;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad adquirió el mencionado implemento con el objeto de equipar la cargadora Lovol para optimizar las tareas de carga, descarga y traslado de pallets;

Que dicho accesorio resulta indispensable para mejorar la eficiencia operativa de los trabajos que realiza el Municipio, permitiendo el movimiento seguro de materiales paletizados y reduciendo los tiempos de ejecución de las tareas;

Que, atento al monto de la adquisición, corresponde efectuar la Compra Directa, en virtud de que el importe de la operación no supera el límite establecido por la normativa municipal vigente para la realización del procedimiento de cotejo de precios;

Que corresponde autorizar el pago de la factura presentada por el proveedor;

POR ELLO:

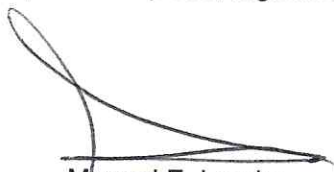
**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase el pago de la Factura Tipo "C" N° 00000040, de fecha 08 de julio de 2026, emitida por el Sr. KISSER ALEJANDRO, CUIT N° 20-44104028-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL (\$2.100.000,00), correspondiente a la fabricación de un espejo cargador de paletizados para la cargadora Lovol de propiedad municipal.-

Art.2º) Impútese la erogación a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º) Autorízase a la Tesorería Municipal a efectuar el pago dispuesto en el artículo precedente, previo cumplimiento de las formalidades administrativas y contables.-

Art.4º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal